



DECRETO

Expediente nº: 9343/2024

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Selecciones de Personal y Provisiones de Puestos

Don Ángel Manuel Martínez Páez, Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, considerando los siguientes ANTECEDENTES:

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Finalizado el plazo para la presentación de Solicitudes para tomar parte en el proceso de selección de una plaza de “Guarda Jardinero/a” mediante el sistema de concurso-oposición: “JAR/920/009F” turno discapacidad OEP: 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Ronda, Convocatoria publicada en BOE Núm. 165 de 9 de julio de 2024 , y según recogen las bases que regulan la convocatoria.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/3806 de 8 de agosto de 2024.

Visto el expediente esta concejalía, en virtud de la delegación efectuada mediante Decreto de Alcaldía número 2023-2673 del 21/06/2023 (BOP de Málaga 17/07/2023), adopta la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar los listados provisionales de aspirantes admitidos y excluidos con indicación de la causa de exclusión, anexos a la presente resolución.

SEGUNDO: Conceder a los aspirantes excluidos y los omitidos en los listados provisionales un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de su publicación para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren dichos defectos, quedarán definitivamente excluidos de la convocatoria.

TERCERO: Publicar esta Resolución en el Tablón de Anuncio y en la página Web del Ayuntamiento de Ronda, www.ayuntamientoronda.es.

RECURSOS/ALEGACIONES





Lo que se le comunica para su conocimientos y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el mismo órgano que dictó el acto de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas -LPACAP- o recurso contencioso-administrativo, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Málaga en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.

Lo manda y firma, el Sr. Concejal-Delegado de Economía, Recursos Humanos, Turismo, Régimen Interno, Servicio de Atención al Ciudadano, D. Ángel Manuel Martínez Páez, en Ronda; lo que firmo como Secretario General, y a los solos efectos de fe pública.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



PROCESO SELECTIVO DE 1 PLAZA DE “GUARDA JARDINERO/A” TURNO DISCAPACIDAD CON CÓDIGO “JAR/920/009F” DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE RONDA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN (O.E.P. 2022)

(BOE Núm. 165 de 9 de julio de 2024)

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS

LISTADO PROVISIONAL ADMITIDOS/AS:

| DNI | N.º REGISTRO ENTRADA |
|------------|-----------------------------|
| ***0715** | 2024-E-RE-9913 |
| ***6961** | 2024-E-RE-10393 |
| ***3812** | 2024-E-RE-9124 |

LISTADO PROVISIONAL EXCLUIDOS/AS Y CAUSA EXCLUSIÓN:

| DNI | N.º REGISTRO ENTRADA | CAUSA DE EXCLUSIÓN |
|------------|-----------------------------|---------------------------------|
| ***8391** | 2024-E-RE-8487 | No aporta la titulación exigida |

